

Bogotá, D.C., 05 de enero del 2026

Señor Director
Dirección de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Ref.: Expediente: SD2025/0093179
Marca: 4-20 ULTRA (Mixta 3D)
Clase: 32
Solicitante: NATURALES Y DERIVADOS SAS

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

Estimado Sr. Director,

Me refiero al oficio Nro. 19686 del 31 de octubre de 2025, mediante el cual se solicita:

“1. La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.

Lo anterior, como quiera que, si bien en el formulario se indica que Sí se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, se menciona en la casilla de reivindicación de colores un color o colores que no están presentes en la etiqueta aportada, esto es, C: 0 M: 77 Y: 100 K: 0; C: 59 M: 91 Y: 0 K: 0; C: 67 M: 87 Y: 0 K: 38; C: 40 M: 40 Y: 0 K: 0; C: 2 M: 5 Y: 95 K: 0 lo que genera una inconsistencia con la representación gráfica de la marca.

Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se le requiere para que:

- Aporte una nueva descripción de los colores reivindicados que se ajuste fielmente a la etiqueta aportada, asegurando que solo se reivindiquen los colores efectivamente visibles en la representación gráfica de la marca, excluyendo cualquier otra expresión que no refiera a la descripción de los colores como “LOGO 4-20” y “LOGO ULTRA”

Encontrándome dentro del término legal, doy respuesta al presente requerimiento de la siguiente forma:

Aclaremos que los colores que pretendemos reivindicar son:

NARANJA
MARRON
AMARILLO
MORADO
GRIS
BLANCO



Se reivindican los colores principales señalados por el examinador ya que como se evidencia la etiqueta cuenta con un degrade en sus tonalidades y al no permitir adjetivos a los colores no se puede ser más específico.

De la manera más cordial solicitamos que se tenga en cuenta la presente respuesta, se corrija la base de datos, se publique la marca en la gaceta de propiedad industrial y se continúe con el trámite de la solicitud de registro de la marca de la referencia.

Invito al examinador a que haga uso de los mecanismos de comunicación entre examinador y usuario a través de las discusiones del sistema SIPI. En caso de que necesite otra aclaración u explicación y evitar a todas costas el abandono de esta solicitud.

Del señor director,

ANDRES HERNANDO HENAO RIOS
C.C. 79455141
NATURALES Y DERIVADOS SAS